ACLARACIONES

CONVOCATORIA PUBLICA No. CP-001-2026

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC VIGENCIA 2026, – EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CI -001-2026 DEL 27 DE ENERO DE 2026 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ORTEGA Y HOSPITAL SAN JOSE ESE.

A continuación El Hospital San José de Ortega – Tolima procede a realizar la siguiente aclaración respecto a los términos de condiciones definitivo con relación a la distribución de puntos en el factor puntuable y la relación del personal mínimo habilitante referenciado en el acápite de TALENTO HUMANO – FACTOR PUNTUABLE :

A. EVALUACIÓN TÉCNICA

- EXPERIENCIA ADICIONAL (285 PUNTOS).

El oferente que acredite experiencia adicional a la mínima requerida se le asignara un máximo de 285 PUNTOS del siguiente modo:

DESCRIPCIÓN	NUMERO DE CONTRATOS	PUNTAJE
Ejecución de contratos de logística con entidades públicas y/o privadas, distintos a los presentados en la experiencia, debidamente registrados en el RUP.	UN 1 contratos	100
	Mas de 2 contratos.	285

Es decir que el proponente podrá acreditar su experiencia adicional con una o varias de las siguientes alternativas:

Vigilado Supersalud

- Registro Único de Proponentes, Copia del Contrato y Acta final o de terminación.
- Registro Único de Proponentes, Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato.
- Registro Único de Proponentes, Certificación expedida por la entidad contratante y Acta final o de terminación.

- Registro Único de Proponentes y Certificación expedida por la entidad contratante.

El documento soporte para acreditar la experiencia adicional solicitada del contrato, debe contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre del contratante
- Objeto del contrato
- Actividades ejecutadas
- Fecha de Suscripción y terminación del contrato.

Para acreditar esta experiencia, deberá anexar copia del contrato por la entidad pública y/o privada contratante, estando debidamente registrados en el RUP.

- TALENTO HUMANO (100 PUNTOS)

El proponente deberá acreditar un (01) año de experiencia adicional a la mínima requerida:

A continuación se procede a relacionar los requisitos mínimos habilitantes para el personal requerido:

"A) COORDINADOR GENERAL: El oferente debe presentar con su propuesta, la documentación de un (1) Director o Coordinador General que será el enlace con la entidad contratante para brindar la información requerida en el marco de la ejecución del respectivo contrato; realizará las actividades relacionadas con la planeación, dirección y control de las acciones necesarias para el cumplimiento del contrato en los aspectos técnicos y administrativos del Programa, para lo cual deberá aportar su hoja de vida. Perfil: Profesional en Ingeniería Agroindustrial y/o Ingeniería de alimentos y/0 Mercadotecnista y/o Administrador de empresas y/o administrador público o Contador público con experiencia profesional certificada como mínimo de dos (2) años como director o coordinador y/o supervisor de programas o servicios logísticos.

Vigilado Supersalud

El oferente debe presentar la siguiente documentación para acreditar al profesional dentro de su equipo de trabajo.

- *Carta de compromiso irrevocable de participar en la ejecución del contrato suscrita por el profesional propuesto.*
- *Fotocopia cedula de ciudadanía*
- *Fotocopia de diploma o acta de grado de estudios formales solicitados.*
- *Fotocopia de la Tarjeta Profesional (cuando aplique).*
- *Fotocopia de los Antecedentes Disciplinarios Éticos – Profesionales. (Cuando Aplique).*
- *Fotocopia de certificación o acta de liquidación de la experiencia solicitada."*

Dado a los treinta (30) días del mes de marzo de 2026

(ORIGINAL FIRMADO)
DIANA MARCELA CAMPOS BARRIOS
Gerente Hospital San José de Ortega E.S.E

Proyectó y revisó contenido jurídico: Laura Fernanda Rodríguez Moreno / Asesora jurídica

Vigilado Supersalud